



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERENA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3
j02pr MUNICIPALSARAV@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA 2023-00060-00

#	RADICADO No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1	2023-00060	PERTENENCIA	CARLOS ARTURO BOHORQUEZ VACA	RICHARD HELI ACERO GALVIS	TRASLADO EXCEPC. MERITO

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 110 del C.G.P. se fija el presente aviso de traslado en la pagina web de la rama judicial por el término de un (1) día contado a partir de la hora de las 7:00 a.m. Hasta las 4:00 p.m.

El traslado de las excepciones de merito será por tres (13) días y comenzará a correr partir del día siguiente de la fijación del presente aviso. (art.391 del c.g.p.) Traslado publicado en la página web de la rama judicial, en el microsítio del Despacho.

Saravena, 21 de junio de 2024.

ROSSY CAMPIÑO BEDOYA
SECRETARIA.